



# Asamblea General

Distr. limitada  
7 de febrero de 2020  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

57º período de sesiones

Viena, 3 a 14 de febrero de 2020

### Proyecto de informe

#### I. Introducción

#### D. Declaraciones generales

1. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Brasil, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Luxemburgo, Marruecos, México, Nigeria, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Tailandia y Turquía. También formularon declaraciones el representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los Estados de África, y el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los 77 y China. El observador de la Unión Europea formuló una declaración. El observador de la Organización Meteorológica Mundial también formuló una declaración. Formularon declaraciones, además, observadores de: APSCO, CRTEAN, ESA, ESO, For All Moonkind, AIA, FAI, ISNET, ISPRS, ISU, Moon Village Association, SGAC, UNISEC-Global y WSWA.

2. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Foro Espacial Internacional 2019 (capítulo del Mediterráneo) celebrado en Reggio Calabria (Italia)”, a cargo del representante de Italia;

b) “Foro Espacial Mundial”, a cargo de la representante de Austria;

c) “Universidad Estatal de Bakú: logros y perspectivas de cooperación en ciencia, educación e innovación”, a cargo del representante de Azerbaiyán;

d) “Hitos del programa ruso de ciencia espacial”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

e) “Proyecto del equipo de la ISU ‘Espacio 2030: espacio para el futuro, espacio para todos’”, a cargo de la observadora de la ISU;

f) “Resultados del Grupo Internacional de Trabajo de La Haya sobre la Gobernanza de los Recursos Espaciales”, a cargo de los representantes de los Países Bajos;



- g) “Novedades relativas al Consorcio para la Ejecución de Operaciones de Encuentro y Mantenimiento (CONFERS)”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- h) “La Coalición para la Seguridad Espacial en el contexto de la cooperación espacial internacional”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- i) “Encuesta mundial de Moon Village Association sobre la exploración de la Luna”, a cargo de los observadores de Moon Village Association;
- j) “La cooperación espacial mediante la utilización de Kibo”, a cargo del representante del Japón;
- k) “Nueva forma de colaboración internacional espacial: ‘UNISEC-Global’, un consorcio basado en las universidades”, a cargo del observador de UNISEC-Global;
- l) “Visión del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico para el próximo decenio en la región de Asia y el Pacífico”, a cargo del representante del Japón;
- m) “Información actualizada de las misiones realizadas por la Organización de Investigación Espacial de la India en 2019”, a cargo del representante de la India;
- n) “Capacitación y Ensamblaje de Nanosatélites en el marco de UNISPACE (UNNATI): el programa indio de capacitación para la construcción de nanosatélites”, a cargo del representante de la India;
- o) “Iniciativa de la NASA de servicios comerciales de transporte de carga útil a la Luna”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- p) “Ciencia lunar con el orbitador Chandrayaan-2”, a cargo del representante de la India;
- q) “Información actualizada sobre el Programa de Vuelos Espaciales Tripulados de la India ‘Gaganyaan’”, a cargo del representante de la India;
- r) “El programa de navegación por satélite de la India y la 14ª reunión del ICG”, a cargo del representante de la India.

3. La Subcomisión acogió con beneplácito la elección de Natália Archinard (Suiza) como Presidenta por un período de dos años, a partir de 2020. La Subcomisión expresó su agradecimiento a la Presidenta saliente, Pontsho Maruping (Sudáfrica), por su liderazgo y por haber contribuido a dar impulso a los logros de la Subcomisión durante su mandato.

4. En la 915ª sesión, celebrada el 3 de febrero, la Presidenta de la Subcomisión formuló una declaración en la que expuso en términos generales la labor de la Subcomisión en su 57º período de sesiones. La Presidenta recalcó el carácter singular y la importancia de la Comisión como principal órgano intergubernamental internacional, de ámbito mundial, dedicado al espacio ultraterrestre, y subrayó que a lo largo de los años las relaciones entre los países con capacidad espacial y aquellos que estaban empezando a adquirirla, así como la mayor cooperación internacional y las contribuciones al fomento de la capacidad en los países en desarrollo habían creado las condiciones para el progreso. Por ello fortalecer la coordinación y la cooperación entre todos los agentes espaciales y utilizar todavía más la tecnología espacial y sus aplicaciones sería esencial para apoyar el crecimiento económico sostenido y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, la participación cada vez mayor en las actividades espaciales crearía nuevos retos que la Comisión y las subcomisiones tendrían que abordar.

5. En la misma sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración en la que pasó revista a la labor que la Oficina había realizado desde el 56º período de sesiones de la Subcomisión, en particular la contribución de la Oficina al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las alianzas de trabajo cada vez más numerosas con organizaciones y entidades gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, y con la industria y el

sector privado. La Directora presentó las prioridades actuales de la labor de la Oficina, que se estaban ejecutando con un enfoque conceptual destinado a lograr la igualdad de género en el sector espacial. Además, destacó que el sector espacial mundial seguía evolucionando rápidamente en todos sus aspectos políticos, jurídicos y técnicos, y las Naciones Unidas estaban dispuestas a trabajar eficientemente en ese contexto. A ese respecto, el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (ST/SGB/2020/1), publicado recientemente, proporcionaba a la Oficina incentivos para seguir aumentando su apoyo a los Estados Miembros.

6. La Subcomisión convino en que, junto con la Comisión y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, y con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, seguía siendo un foro internacional único destinado a promover la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y seguía ofreciendo un entorno adecuado para examinar cuestiones que tenían una gran repercusión en el desarrollo de los Estados en beneficio de la humanidad.

7. La Subcomisión reiteró su compromiso de aplicar un enfoque cooperativo al fomento de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, y destacó que solo mediante la cooperación se podrían aprovechar plenamente los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales, asegurando al mismo tiempo que las actividades espaciales siguieran realizándose con fines pacíficos. A ese respecto, la Subcomisión convino en que la cooperación y el diálogo internacionales serían esenciales para hacer frente con eficacia a las demandas y los problemas del espacio, y para promover el espacio como motor del desarrollo sostenible con el fin de alcanzar los objetivos mundiales, regionales y nacionales.

8. La Subcomisión observó que la labor realizada en el marco de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación contribuiría a aumentar los beneficios de las actividades y los instrumentos espaciales —y a crear conciencia de ellos— en pro de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas contenidas en ellos.

9. La Subcomisión convino en que la tecnología espacial seguía siendo un instrumento valioso para la humanidad y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se había convertido en un elemento indispensable de la infraestructura pública. Por tanto, los Estados miembros de la Comisión debían trabajar de consuno para aumentar los beneficios del espacio y preservarlo para las generaciones futuras.

10. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, para alcanzar los objetivos principales de la Subcomisión, sería importante que esta centrara su labor en esferas como el fomento y la promoción de las capacidades tecnológicas, la transferencia de tecnología favorable a los países en desarrollo, la prevención y mitigación de los desastres naturales y la investigación científica y tecnológica en los países en desarrollo en el marco de la cooperación internacional.

11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las aplicaciones de la tecnología espacial debían traducirse en beneficios concretos para los países en desarrollo y de que, para obtener esos beneficios, era necesario promover la transferencia de tecnología mediante la creación de capacidad y el acceso a la tecnología en condiciones favorables para los países en desarrollo. A ese respecto, las delegaciones que expresaron esa opinión instaron encarecidamente a los Estados a que se abstuvieran de promulgar, adoptar o aplicar cualquier medida económica, financiera o comercial unilateral que pudiera obstaculizar el acceso al espacio y a las actividades espaciales, en particular en los países en desarrollo, y exhortaron a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a los Estados Miembros a que prestaran más apoyo para fomentar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, con miras a facilitar la transferencia de tecnología entre países.

12. Se expresó la opinión de que la cooperación internacional debía ser inclusiva y debía tener en cuenta los diversos niveles de desarrollo tecnológico, en particular los de los países sin capacidad espacial.

13. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por las amenazas a la seguridad en el espacio ultraterrestre y reiteraron la posición de que una carrera de armamentos en el espacio era contraria al principio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

14. Se expresó la opinión de que, en relación con la agenda para el desarme, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme eran las instancias más indicadas para examinar las nuevas amenazas a las operaciones espaciales. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que las amenazas que planteaban el emplazamiento de armas en el espacio o en la Tierra, o la perturbación de sistemas críticos por medios electrónicos o mediante armas de energía, debían tratarse en el marco del tema del programa de la Conferencia de Desarme relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y no debatirse en el seno de la Comisión, que entre tanto podría seguir apoyando a los países en desarrollo para que estos accedieran al espacio, y alentando a los que ya tenían acceso al espacio a que actuaran con responsabilidad.

15. Se expresó la opinión de que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se complicaba considerablemente debido a los planes anunciados de desplegar armas en el espacio ultraterrestre, lo cual afectaba a la labor tanto de la Comisión como de la Subcomisión. La delegación que expresó esa opinión pidió que sin demora se iniciaran en el seno de la Conferencia de Desarme negociaciones sobre un instrumento internacional vinculante que contuviera garantías contra el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre y que pudiera basarse en el actual proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado por China y la Federación de Rusia.

16. Se expresó la opinión de que era importante que los Estados Miembros prestaran más atención a la iniciativa y la obligación política “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”, que ya contaba con el apoyo de 22 Estados Miembros y seguía siendo el único instrumento eficaz para mantener el espacio ultraterrestre libre de cualquier tipo de armas.

17. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los tratados espaciales elaborados en el marco de las Naciones Unidas constituían la piedra angular de la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre. Las delegaciones que expresaron esa opinión subrayaron la necesidad de fomentar una mayor cooperación internacional y de establecer principios de comportamiento responsable y sostenibilidad en la realización de actividades espaciales. Esas delegaciones también destacaron la necesidad de fortalecer los compromisos para evitar posibles interferencias perjudiciales en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y para facilitar el acceso equitativo al espacio ultraterrestre.

18. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante seguir promoviendo la preservación de un entorno espacial seguro y sostenible y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos sobre una base equitativa y mutuamente aceptable, y destacaron la importancia de las medidas de transparencia y fomento de la confianza y la necesidad de promover un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre en el marco de las Naciones Unidas.

19. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante elaborar iniciativas que aumentaran la confianza mutua, y de que, si bien un instrumento jurídicamente vinculante podía considerarse como una posible opción, la perspectiva más realista a corto plazo consistía en alcanzar un acuerdo sobre un instrumento voluntario o normas voluntarias para establecer estándares de conducta responsable en la realización de todo tipo de actividades espaciales. Un instrumento voluntario de esa índole podría incluir un compromiso político de los Estados y crear un marco de cooperación más estructurado.

20. La Subcomisión expresó su agradecimiento a los organizadores de las siguientes actividades, celebradas paralelamente al 57º período de sesiones de la Subcomisión:

- a) Mesa redonda titulada “La Unión Europea y las Naciones Unidas: 40 años juntas en Viena. El multilateralismo en acción”, organizada conjuntamente por la delegación de la Unión Europea y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;
- b) Mesa redonda titulada “Oportunidades y desafíos para la cooperación internacional en la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre”, organizada por SWF;
- c) Ceremonia de firma de la declaración conjunta sobre desechos espaciales por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno del Japón, organizada conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Misión Permanente del Japón;
- d) Evento vespertino titulado “Gestión del tráfico espacial: perspectivas nacionales e internacionales”, organizado conjuntamente por el ESPI y el UNIDIR;
- e) Acto paralelo titulado “Creación de capacidad mediante el desarrollo de pequeños satélites: oportunidades a través de KiboCUBE”, organizado conjuntamente por el Japón y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;
- f) Acto paralelo titulado “El círculo de grupo de estudio y el sistema de conferencias del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT”, organizado por la UIT;
- g) Acto paralelo en francés sobre el espacio y la diplomacia, organizado por la delegación de Francia;
- h) Acto paralelo titulado “Actualización del proyecto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre derecho del espacio para nuevos agentes espaciales”, organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

## V. Desechos espaciales

21. De conformidad con la resolución [74/82](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 8 del programa, titulado “Desechos espaciales”.

22. Formularon declaraciones en relación con el tema 8 del programa representantes de Alemania, Austria, el Canadá, China, Colombia, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, el Japón, México, el Pakistán, el Perú y Tailandia. También formularon declaraciones los observadores del UNIDIR y la ESA. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

23. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

- a) “Actividades de la ESA relativas a la reducción de desechos espaciales en 2019”, a cargo del observador de la ESA;
- b) “Situación actual de las actividades del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales”, a cargo del representante de Francia;
- c) “Prácticas normalizadas del Gobierno de los Estados Unidos para reducción de los desechos orbitales en 2019”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- d) “Panorama general de las actividades recientes sobre el conocimiento del medio espacial realizadas en la República de Corea”, a cargo del representante de la República de Corea;
- e) “Actividades relativas a los desechos espaciales realizadas en Francia en 2019: aspectos más destacados”, a cargo del representante de Francia;
- f) “La seguridad en el espacio y el manifiesto de la IAASS”, a cargo del observador de la IAASS;

g) “Telemetría láser para los desechos espaciales: progresos recientes y nuevas aplicaciones”, a cargo del representante de Austria;

h) “Chang’e 4 y la misteriosa cara oculta de la Luna”, a cargo de la representante de China.

24. La Subcomisión tuvo ante sí información acerca de investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, que se había obtenido de las respuestas recibidas de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales (véanse [A/AC.105/C.1/116](#) y [A/AC.105/C.1/116/Add.1](#)).

25. La Subcomisión convino en que la cuestión de los desechos espaciales seguía siendo de importancia decisiva para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales, y en que la colaboración internacional seguía siendo esencial para lograr la coordinación de las mejores prácticas operacionales, las estrategias de reducción de los desechos espaciales y las actividades de investigación en la materia. A ese respecto, la Subcomisión seguía desempeñando un papel importante al promover el diálogo, la divulgación de información y la cooperación con miras a ofrecer soluciones tangibles y recomendaciones prácticas para la adopción de medidas.

26. La Subcomisión observó con aprecio que en el período de sesiones en curso la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno del Japón habían firmado una declaración conjunta en la que habían expresado su intención de cooperar para hacer frente al problema de los desechos espaciales y colaborar para aumentar la comprensión mundial y la consolidación de los conocimientos sobre los desechos espaciales, difundir información sobre las investigaciones más recientes, cooperar con los agentes espaciales para apoyar la aplicación de las directrices existentes para la reducción de desechos espaciales, y estrechar la cooperación internacional y aumentar la sensibilización mundial en materia de reducción de los desechos espaciales.

27. La Subcomisión observó con satisfacción que las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos seguían siendo una fuente importante de orientación para los agentes espaciales en lo relativo al control del problema de los desechos espaciales en pro de la seguridad de las misiones espaciales. A ese respecto, la Subcomisión también observó con satisfacción que muchos Estados y organizaciones intergubernamentales internacionales estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales que estaban en consonancia con las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión o con las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales del IADC, y estaban aplicando las normas pertinentes de la ISO, y que varios Estados habían armonizado sus normas nacionales de reducción de los desechos espaciales con dichas directrices.

28. La Subcomisión reconoció la importante labor y la contribución del IADC en la esfera de los desechos espaciales.

29. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que sería necesario seguir elaborando directrices para la reducción de los desechos espaciales, habida cuenta de la evolución en la utilización del espacio. En particular, se debía tener en cuenta el rápido aumento del número de satélites lanzados a la órbita terrestre baja. A ese respecto, las delegaciones que expresaron esa opinión fueron también del parecer de que el IADC, en su calidad de principal foro de conocimientos técnicos y científicos sobre todas las cuestiones relativas a los desechos espaciales, debería seguir desempeñando el importante papel de continuar elaborando directrices técnicas para la reducción de los desechos espaciales.

30. La Subcomisión observó con aprecio que los Estados habían emprendido medidas para reducir los desechos espaciales, entre otras, la mejora del diseño de los vehículos de lanzamiento y los vehículos espaciales, el desarrollo de programas informáticos especiales, el cambio de órbita de los satélites, la pasivación, la ampliación de la vida útil, las operaciones relativas al fin de la vida útil y la eliminación. La Subcomisión



observó la evolución de las tecnologías relacionadas con el mantenimiento de los satélites en órbita mediante robots y la ampliación de la vida útil de los satélites.

31. La Subcomisión tomó conocimiento del desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y de las investigaciones que se estaban realizando sobre los siguientes temas: reducción de los desechos espaciales; evitación de colisiones; protección de los sistemas espaciales frente a los desechos espaciales; limitación de la generación de nuevos desechos; técnicas de reentrada y evitación de colisiones; medición, caracterización, vigilancia continua y modelización de los desechos espaciales; predicción, alerta temprana y notificaciones relativas a reentradas de desechos y colisiones; y evolución de las órbitas de los desechos espaciales y su fragmentación.

32. La Subcomisión convino en que los desechos espaciales seguían siendo una esfera en la que la colaboración nacional e internacional era imprescindible para alcanzar un entendimiento común de las amenazas existentes y maximizar los recursos invertidos en esas esferas.

33. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Subcomisión debía seguir examinando los informes del IADC sobre su labor técnica, y esas aportaciones se debían tener en cuenta en las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo a los desechos espaciales, así como en las deliberaciones relativas a los temas que abordaría el nuevo Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.

34. Algunas delegaciones expresaron su grave preocupación por el emplazamiento de grandes constelaciones y megaconstelaciones de satélites y sus consecuencias y, a ese respecto, expresaron la opinión de que la Subcomisión debía tratar ese tema con carácter prioritario, con miras a reducir la generación de desechos espaciales.

35. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la falta de consenso sobre la manera de remover los desechos espaciales era motivo de preocupación y que los principales contribuyentes a los desechos espaciales debían asumir la debida responsabilidad en su remoción, en un marco convenido internacionalmente.

36. Se expresó la opinión de que la generación de desechos espaciales, a corto plazo, restringiría la posibilidad de acceder al espacio en condiciones de seguridad y, en consecuencia, el acceso libre al espacio ultraterrestre podría quedar excluido si no se hallaban mecanismos para remover los desechos espaciales o devolverlos a la Tierra.

37. Se expresó la opinión de que la comunidad operacional tendría que seguir evolucionando y adaptándose en los años venideros, a medida que el número de bienes espaciales siguiera aumentando, se pusieran en funcionamiento nuevos sistemas de rastreo con la posibilidad de seguir el movimiento de desechos más pequeños y se generalizaran nuevas tecnologías de propulsión. A ese respecto, la continua coordinación técnica y de política por parte de la comunidad internacional sería esencial para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones espaciales.

38. La Subcomisión expresó su agradecimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por seguir manteniendo el compendio de normas de reducción de los desechos espaciales e instó a todos los Estados Miembros y organizaciones internacionales a que siguieran examinando y actualizando periódicamente el compendio, según fuera necesario, para contribuir a promover la transparencia y la seguridad de los vuelos espaciales.

39. La Subcomisión tomó nota del párrafo 13 de la resolución [74/82](#) de la Asamblea General y convino en que se siguiera invitando a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales reconocidas como observadores permanentes ante la Comisión a presentar informes acerca de investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo, los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, y el modo en que se estaban aplicando las directrices para la reducción de desechos espaciales.

## **XII. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

40. De conformidad con la resolución [74/82](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 15 del programa, titulado “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

41. Los representantes de China, los Estados Unidos y la Federación de Rusia formularon declaraciones en relación con el tema 15 del programa. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

42. La Subcomisión acogió con beneplácito que algunos Estados y una organización intergubernamental internacional estuvieran elaborando instrumentos jurídicos y normativos, o estuvieran considerando la posibilidad de elaborarlos, relativos a la utilización segura de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta el contenido y los requisitos de los Principios pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre y el Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre.

43. Se expresó la opinión de que los Principios y el Marco de Seguridad eran un fundamento amplio para apoyar la utilización segura de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y de que la orientación que se ofrecía en el Marco de Seguridad permitía adoptar enfoques nuevos de seguridad sobre la base de los continuos avances en los conocimientos y la práctica desde la adopción de los Principios. Además, el Marco de Seguridad permitía a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales internacionales hallar enfoques nuevos basados en la ampliación de los conocimientos y las mejores prácticas adquiridas a partir de la experiencia y, por tanto, permitía mejorar continuamente la seguridad. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que, hasta la fecha, el Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre no había constatado ninguna dificultad para aplicar el Marco de Seguridad que requiriera modificación o adición alguna al Marco. Así pues, la aplicación práctica del Marco de Seguridad satisfacía la intención de los Principios en lo relativo a la seguridad y, por consiguiente, ofrecía una orientación suficiente para los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales que trataban de desarrollar y utilizar de manera segura fuentes de energía nuclear en el espacio.

44. Se expresó la opinión de que desde 1961, las aplicaciones de fuentes de energía nuclear habían tenido una función fundamental en la exploración del espacio y habían permitido llevar a cabo misiones de descubrimiento científico a destinos de todo el sistema solar, y de que se seguirían empleando en algunas misiones espaciales futuras.

45. Se expresó la opinión de que la energía nuclear podía asegurar la eficacia de programas espaciales tanto en el espacio cercano a la Tierra como en el espacio profundo, y de que era prioritario velar por la seguridad nuclear y radiológica de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre durante todo el ciclo de su desarrollo y utilización. A ese respecto, los documentos pertinentes elaborados bajo los auspicios de las Naciones Unidas eran una gran ayuda para elaborar y aplicar normas nacionales relativas a la seguridad de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

46. Se expresó la opinión de que los Principios y las recomendaciones contenidas en el Marco de Seguridad habían demostrado ser una fuente suficiente de orientación para los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales en lo relativo a la utilización segura de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

47. En cumplimiento de la resolución [74/82](#) de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 915ª sesión, celebrada el 3 de febrero, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido).



48. El Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre celebró [...] sesiones. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe y las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

---